

ceso de adquisición. El diálogo cobra una nueva fuerza pues el niño sale de su perspectiva y toma conciencia de la del otro: “the pragmatic skills involved in assessing the interlocutor’s state of mind *predictively* and not just interactively become increasingly important” (p. 172).

Para Ninio y Snow, este es el gran paso de las etapas tardías: producir lenguaje descontextualizado y hablar sobre experiencias y situaciones no necesariamente compartidas con el interlocutor. El reto pragmático para el niño es, entonces, determinar con certeza la situación a la que se enfrenta haya o no un conocimiento común o un apoyo conversacional. Se diversifica la capacidad de relatar sobre lo real, lo fantástico y lo vivido. Con lo temporal y lo espacial entrecruzados, el niño empieza a integrar dos planos de diferente dificultad cognoscitiva: el de los acontecimientos y el del juicio y la evaluación sobre los mismos. Las últimas habilidades discursivas en adquirirse son las de explicación y diferenciación, pues requieren de un andamiaje lingüístico, social y pragmático más sofisticado. El niño argumentará o definirá más y mejor en la medida en que el medio lo propicie. En este sentido, las autoras encuentran que la escuela y la familia son factores determinantes para el desarrollo de estas habilidades: a mejor exposición a la lectura y a mayor discusión sobre temas diversos, mejores explicaciones y definiciones. La calidad del discurso infantil depende en este momento en gran medida del estímulo escolar y social.

Pragmatic development es una sólida aportación al conocimiento del desarrollo lingüístico. Ofrece, además de una rica revisión teórica y metodológica de todos los paradigmas que han tratado de dar respuesta al milagro del lenguaje, una interpretación creativa y más abarcadora de este fenómeno. Deja, sin embargo, una amplia brecha de investigación: replantear sus postulados en culturas cuya visión del mundo se salga de los parámetros de la comunicación occidental.

REBECA BARRIGA VILLANUEVA
El Colegio de México

FERNANDO GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*. T. 1: *La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*. Cátedra, Madrid, 1998; 1220 pp.

Desde sus primeros artículos y libros, Gómez Redondo ha sabido armonizar la tradición filológica en la que se ha formado con la búsqueda de nuevos horizontes teóricos y metodológicos para los estudios medievales. Este nuevo capítulo, el más ambicioso hasta ahora, no es la excepción. Se trata de un análisis exhaustivo de la prosa castellana me-

dieval rico en obras —fiel a su idea de que “un análisis de la prosa medieval de un determinado período debe atender a todas las manifestaciones del discurso prosístico, aun siendo en ellas muy dudosas las circunstancias de literariedad” (*La prosa del siglo xiv*, Madrid, 1994, p. 9)—, rico en referencias bibliográficas actualizadas —ediciones y estudios—, y en propósitos y estrategias para cumplirlos.

Consciente de que una historia de la prosa castellana medieval fiel sólo puede emanar de las obras y del entorno cultural que ayudan a crear, Gómez Redondo estudia la evolución del material (el lenguaje de Castilla), su elaboración artística (espacios textuales o desarrollos argumentales en función de los contenidos que se quieren expresar), y el ámbito en que se dan, desde los fundamentos ideológicos de los grupos receptores hasta los mecanismos para implantar una ideología en función de un sistema político nuevo. Con un amplio conocimiento de los distintos fenómenos culturales a los que se enfrenta, Gómez Redondo ha superado los límites estrechos de la historiografía literaria tradicional para entregar un ensayo razonado del papel que tocó representar a la prosa castellana en circunstancias de su afirmación regional primero y de construcción de un concepto de corte después. Más allá de la secuencia de fichas informativas en que siempre arriesgan caer quienes inician obras de síntesis como ésta, Gómez Redondo se ha esforzado capítulo tras capítulo por llegar a una comprensión profunda del fenómeno.

En las apenas cinco sólidas páginas de la Presentación (pp. 9-13), expone los principios teóricos que sostienen sus más de 1200 pp.; principios que emanaron natural y paulatinamente del método seguido en el acercamiento a los textos. Esa exhaustiva “observación del modo en que la obra se crea con unas determinadas intenciones, se dirige a un grupo receptor, cumple unas finalidades y se transforma en parte de un nuevo proceso textual, si no es que desaparece junto con las circunstancias que la propiciaron” (p. 9). Se trata de diez puntos muy concretos en los que Gómez Redondo subraya el carácter diferencial de categorías que acostumbramos considerar sólo en función de nuestros conceptos actuales de autor, obra literaria, género y público, para darles un valor más ajustado a la evidencia histórica y a la naturaleza empírica de los objetos de estudio. Así, resulta natural que ante la importancia de los grupos de recepción como modeladores de la expresión literaria, la función del autor deba reducirse a “un simple fenómeno de construcción textual”. Las razones son claras: “una obra adquiere una forma (oral o escrita) cuando es requerida por un público, no porque un autor desee dejar constancia de su capacidad creadora. Se compone y se escribe sólo aquello que ha de cantarse y leerse ante un auditorio, que a la vez debe incorporarse, de forma activa, a ese marco de configuración lingüística, de cohesión conceptual que se le brinda” (p. 10).

Esta posición teórica tiene implicaciones importantes: en vez del recuento de autores, obras y circunstancias históricas que rodean el momento de su composición, Gómez Redondo ofrece un análisis inteligente de las relaciones que se establecen en el texto como un “tejido lingüístico que se manipula para transmitir unas ideas, bien porque se deseen imponer, bien porque deban satisfacer unas determinadas expectativas” (p. 11). Sobre esta base, se puede hablar de un “peculiar *código sígnico*” en el que parece indispensable fijar, antes que las necesidades expresivas de su autor y “su presumible condición estética” (p. 10), el entorno de la creación literaria —aristocracia, clerecía, realeza— que permitan “comprender el sentido que cada obra adquiere en virtud de la afirmación social e ideológica que, en su interior, tiene lugar” (p. 11). Desde este enfoque la expresión prosística puede organizarse en cuatro grandes bloques: *a*) la construcción de la identidad de Castilla, *b*) la formación de una cancillería letrada, *c*) la creación de la clerecía cortesana y *d*) la reorientación del modelo de corte con Sancho IV (pp. 56-62).

Esta visión contextualista se complementa con la revisión de los distintos modos en que “un código lingüístico —el «lenguaje de Castiella»— va descubriendo sus posibilidades expresivas, mediante una serie de realizaciones formales que cuajan a lo largo del siglo XIII y que encuentran en la corte de Alfonso X su principal destino” (p. 11). Este acercamiento a los textos es doblemente productivo: explícita, por un lado, el “cuadro de relaciones genéricas” derivado del “ajuste entre un pensamiento colectivo y el grado de saber que transmiten los «discursos formales»”; por el otro, restaura el valor del *espacio textual* como un principio de indagación de los cambios que sufre la relación del autor con su obra “por ser el único plano en el que es posible apreciar el modo en que el autor puede participar de la obra que está construyendo” (p. 12).

Aunque “Los orígenes de la prosa medieval castellana”, título del primer capítulo (pp. 19-62), están íntimamente ligados a la construcción de la identidad de Castilla y al surgimiento de “una nueva conciencia lingüística como reflejo de una identidad política y moral” (p. 19), Gómez Redondo comienza razonablemente por una evaluación de las herramientas discursivas con que contaba la “clerecía” “para comunicar unas determinadas ideas, para influir ideológicamente en una audiencia” (p. 21) y construir una imagen concreta —textual— del nuevo orden ideológico castellano alcanzado con Alfonso VIII (1170-1214). La formación de la “clerecía” —engastada en una lectura cuidadosa de las coplas 38-45 del *Libro de Alexandre*, compuesto presumiblemente en el ámbito palentino— y un estudio de los métodos diferenciados de composición dentro de la *grammatica* y las *artes dictaminis* en la transmisión de los *studia generalia* de Palencia y Salamanca son temas fundamentales de este capítulo que

explican el uso de “prosa” en castellano para referirse simultáneamente a himnos y oraciones, a poemas en “curso rimado” y a comentarios prosísticos como una asimilación de las teorías sobre la composición en latín en el siglo XII. Con la penetración de la “clerecía” en la corte, “prosa” comenzará a designar también el discurso configurado en la labor de traducción alfonsí, y formas de composición mucho más complejas adecuadas a los receptores de esos textos.

“De Alfonso VIII a Fernando III (1170-1230): la configuración de Castilla” (pp. 63-156) es una exposición detallada de los sutiles vínculos entre la afirmación castellana con Alfonso VIII y la documentación que esta afirmación produce, a la vez consecuencia y sostén ideológico. En el marco de las cancillerías leonesa y castellana, los efectos del triunfo de esta última como “soporte de una nueva estructura de pensamiento cuyas acciones norma” (p. 73) se dejan sentir muy pronto en el abandono del latín y la adopción del nuevo “lenguaje de Castiella”. Gómez Redondo encuentra los primeros ensayos de la prosa castellana medieval en la documentación notarial y diplomática —el *Tratado de Cabrerros* de 1206 y piezas jurídicas heterogéneas (fueros y fazañas)—, que conduce al camino más anchuroso de la primera historiografía vernácula y la primera literatura religiosa.

La unidad de este *corpus* heterogéneo está bien asegurada por la importancia que Gómez Redondo concede a la formación paulatina de un código lingüístico en el que los fueros importan como documentos que reflejan al mismo tiempo una regulación idiomática y las primeras herramientas de organización formal que den cabida a los contenidos propuestos por una realidad nueva, y las hazañas —generalmente olvidadas en las historias literarias— cobran valor como ensayos narrativos en los que “la literatura ejemplar y las redacciones historiográficas encuentran numerosos materiales y procedimientos de organización formal para desarrollar su propia textualidad” (p. 84). Los primeros documentos historiográficos son, en este sentido, esbozos tempranos que anuncian ya las posibilidades de la prosa como explicación y afirmación de ciertos cauces ideológicos. Pronto estas primeras manifestaciones forman la trama más compleja de las primeras traducciones estimuladas por la reforma educativa y catequética luego del Concilio lateranense (*La fazienda de ultramar*, las Biblias romanceadas, la *Disputa entre un cristiano y un judío*, la traducción al castellano de una *Expositio Bernardi super regula sancti Benedicti*) y de los primeros tratados enciclopédicos de la clerecía escolar (la *Semejança del mundo*).

Con Fernando III, la corte deja de ser un concepto abstracto y se convierte en una realidad social que se expresa en un aparato curial jerarquizado al servicio de las estructuras militares o, lo que es lo mismo, al servicio de las ambiciones expansionistas de Castilla. En el seno de esta nueva reorganización de los linajes castellano-leoneses

nace un público que rápidamente exigirá una formulación menos titubeante de la lengua vernácula, y el enriquecimiento de mecanismos narrativos que permitan formular relatos más complejos en los que el lector cortesano pueda comprender y asumir las nuevas claves de un sistema social en proceso de formación. Los mecanismos narrativos ensayados y perfeccionados en las crónicas latinas del Tudense y del Toledano —obras muy pronto traducidas al castellano y con las que los mecanismos narrativos hasta entonces desplegados prosperan súbitamente— culminan en este período con el cruce entre historia y literatura de la *Crónica de la población de Ávila* (1256), documento valioso también como expresión de una afirmación política castellana. Con las tempranas traducciones del *Calila e Dimna* y del *Sendebâr* se atestigua la formulación de modelos de convivencia social que regulen las relaciones en la corte.

El *Libro de los doze sabios*, valioso por su contenido doctrinal sobre el buen gobierno del reino, reconstruye conceptualmente lo que fue un hecho histórico: la configuración de una ideología política fundamentada en una estructura caballeresca y religiosa por Fernando III y reasumida como propia por Alfonso X cuando tuvo que hacer frente a una de las primeras sublevaciones nobiliarias importantes. Gómez Redondo suma a éstos muchos otros estudios en los que el entorno de creación y la organización del texto relaciona el sistema político dominante y la producción de libros sapienciales y de fueros, que sirvieron de puente entre el reino de Fernando III y el de Alfonso X (el *Setenario* o el *Espéculo*). Esos textos dan lugar a categorías como “saber”, “rey”, “investidura política”, etc., sin las cuales no habría estabilidad en un sistema político coherente. No hay que olvidar lo estrictamente literario y el largo proceso de maduración lingüística del castellano: la traducción de obras didácticas, aunque no con propósito esteticista, es una fuerte motivación para desplegar en castellano procedimientos narrativos inéditos y cada vez más complejos.

“La corte letrada de Alfonso X (1256-1284)”, pp. 423-852, uno de los más extensos, es la culminación de los procesos descritos en los anteriores. Aquí, el saber clerical se constituye ya como la base de una ideología doctrinal y política cifrada en los conceptos de “rey”, “saber” y “cortesía” como los representa la literatura doctrinal de la época. De la complejidad del conjunto da cuenta su producción textual. Los diálogos como expresión de confrontaciones dialécticas ofrecen huellas de la complejidad que para entonces ha ganado la convivencia cultural en la corte; las *Partidas*, como revisión del *Espéculo*, representan nuevos modelos de organización jurídica en torno a la entidad real y, al mismo tiempo, una reivindicación de la iglesia y la aristocracia, olvidadas en el *Espéculo*; los tratados astrológicos son un buen ejemplo de la imagen regia que Alfonso quiere modelar (un rey para quien el saber significa participar de la cadena de transmi-

sión de conocimientos desde una perspectiva plural); la obra historiográfica del taller alfonsí se concibe con el propósito de expresar el pensamiento político del monarca y encontrar en el pasado “las razones que justifiquen sus aspiraciones sobre el presente, tanto las relativas a la corona imperial como aquellas dirigidas a construir un modelo de convivencia” (p. 643); de esto dependería el fracaso del proyecto. La *Historia troyana polimétrica*, los libros de juegos y caza son buenos ejemplos de la diversión regulada dentro del concepto alfonsí de la “cortesía”.

La nueva orientación de un modelo cultural tan sólido y ambicioso como el alfonsí es tema de “La corte de Sancho IV (1284-1295)”, pp. 853-1092, en el que Gómez Redondo estudia las causas de la transformación (el ascenso al trono de Sancho IV y el estrechamiento de lazos entre el *molinismo* y la escuela catedralicia de Toledo) y sus propósitos (ajustar el entramado literario forjado por Alfonso “al nuevo marco ideológico con el que don Sancho y doña María quieren identificarse”, p. 861).

Este largo camino conduce de manera natural a la figura de un receptor privilegiado que, situado a principios del siglo XIV, comparte con los hombres del XIII una visión política (la de la corte de Fernando III) y un modelo cultural (el alfonsí a través de la modificación en la corte de Sancho IV). Sobre la base de este ejercicio de emulación y la tasa constante de las peculiares circunstancias que regularon el trato de don Juan Manuel con la dinastía reinante, Gómez Redondo revisa la obra manuelina en este capítulo que, pese a no ser totalmente nuevo —ya lo había adelantado, sin el rico aparato de notas que ahora presenta en *La prosa del siglo XIV* (pp. 319-408)—, cobra aquí todo su sentido como conclusión de este primer tomo al presentar una de las obras más originales del siglo XIV como herencia de los modelos políticos y culturales más importantes del XIII.

Hasta aquí, el mapa general de un largo camino que se agota en este primer tomo. Un mapa rico y estructurado que no impide, sin embargo, la lectura parcial como cualquier libro de consulta convencional. Aunque desprovista de índices de autores y obras en esta primera entrega, la *Historia* puede leerse siguiendo las entradas en el detallado desglose de la materia (índice general en las pp. 1209-1220), sin empobrecer la consulta sobre una obra particular gracias a las numerosas referencias cruzadas que abundan en cada entrada. Incluso en la lectura de consulta no dejará el lector de toparse con gratas sorpresas. Sistemáticamente, cada estudio se acompaña de noticias codicológicas actualizadas (transmisión textual, datación de primeros testimonios, primeras ediciones humanistas, etc.), que son muy de agradecer, ya que de modo directo o indirecto afectan la estructura y contenido de las obras o arrojan luz sobre una primera recepción. Se trata de un campo a menudo olvidado en la historiografía litera-

ria y que, en los últimos años, los filólogos empiezan a recuperar como el fundamento de un conocimiento más preciso del material con el que se trabaja en el ámbito de un público especializado y en el marco del público amplio que puede frecuentar un estudio-compendio como éste.

ALEJANDRO HIGASHI

Cantar de mio Cid. Ed. de Francisco A. Marcos Marín. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997; 589 pp. (*Clásicos de Biblioteca Nueva*, 2).

Esta nueva edición demuestra que, pese al enorme auge editorial que ha vivido el Códice de Vivar en los últimos veinte años, todavía son abundantes las vetas aprovechadas sólo parcialmente. La lengua, recurso bien estudiado por Menéndez Pidal hace casi más de un siglo, vuelve a tener un papel protagónico en la reconstrucción crítica del *Cantar* que presenta Marcos Marín; y no es para menos, si creemos como el editor que “un texto es, primero, la lengua en la que fue escrito” (p. 11). La línea de continuidad entre el trabajo de Menéndez Pidal y esta edición de Marcos Marín —evidente en la Introducción y en algunas lecciones adoptadas en el texto crítico, pero verdaderamente explícita en el rico aparato de notas que acompaña al texto, donde la primera autoridad citada es siempre Menéndez Pidal— resulta, por supuesto, engañosa: Marcos Marín ha sabido cribar el abundante grano bueno del poco malo que sólo el tiempo ha dejado ver en el trabajo monumental de Menéndez Pidal. En la línea de la lingüística, poniendo al día lo que muchas veces fueron intuiciones acertadas del maestro y que sólo el desarrollo posterior de una ciencia todavía muy joven en tiempos de Menéndez Pidal ha venido a comprobar; en la línea de la ecdótica, ajustando a propósitos más modestos las vastas posibilidades que brinda la historia de la lengua para la restauración crítica del *Cantar*: ya no se trata aquí de la reconstrucción de la lengua del siglo XII, aspiración metodológicamente inaceptable para la ecdótica actual (como recientemente ha expuesto Germán Orduna en una evaluación rigurosa y equilibrada de la edición pidaliana en *Incipit*, 17, 1997, 6-16); pero sí de “la reconstrucción crítica del texto, llevando hasta sus últimas consecuencias las hipótesis lingüísticas” (pp. 10-11).

Estos principios teóricos confieren al texto crítico de Marcos Marín originalidad frente a las ediciones anteriores, especialmente en tres aspectos que son fundamentales para la edición de *codices unici*: la *emendatio*, la *dispositio textus* y la anotación. Por lo que toca a la *emendatio*, son muchas las veces en que Marcos Marín convence a su